



Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0094-D-FLCH-20

Lima, 23 de enero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00272-FLCH-2019 relativo al Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de **LITERATURA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1163-D-FLCH-17 de fecha 10 de noviembre de 2017, ratificada por Resolución Rectoral N.º 07020-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Literatura;

Que mediante Oficios N.ºs 013-EPLIT-FLCH-2019 y 009- FLCH EPLIT-2020 de fechas 11 de enero de 2019 y 20 de enero de 2020, respectivamente, la Dra. Yolanda Westphalen Rodriguez, directora de la Escuela Profesional de Literatura, solicita la modificación del plan de estudios de acuerdo a lo señalado en el anexo adjunto;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2019; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **RECTIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 1163-D-FLCH-17 de fecha 10 de noviembre de 2017 en lo que concierne al **PLAN DE ESTUDIOS 2018** de la Escuela Profesional de **LITERATURA**, de acuerdo a lo señalado en el anexo adjunto.
- 2.º **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la Resolución Rectoral N.º 07020-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANO
ACADÉMICO
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
DECANO

/mder.